

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38480 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores núm. 593/2018 habiéndose dictado en fecha 26-6-18 por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Elvica Limpiezas S.L con C.I.F. B98626328 con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047680-1